

## La Oficina reitera su preocupación por la situación de los soldados y policías que se encuentran en poder de las FARC

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitera su profunda preocupación por la situación de los soldados y de los policías que se encuentran en poder de las FARC, la cual ha sido transmitida de manera directa a la mencionada organización guerrillera por el director de esta Oficina.

La Oficina cree necesario recordar que toda persona privada de su libertad tiene el derecho a ser tratada humanamente. Según lo dispuesto por las normas del Derecho Internacional Humanitario, quienes no participan directamente en las hostilidades, o hayan dejado de participar en ellas, aun privados de la libertad, tienen derecho a ser tratados con humanidad en cualquier circunstancia. Por consiguiente, están prohibidas siempre, con respecto a dichas personas, los atentados contra la dignidad y los tratos humillantes o degradantes.

La Oficina lamenta que los soldados y los policías colombianos en poder de la guerrilla estén sujetos a un cautiverio tan prolongado, sin haber contado con las garantías necesarias para verificar las condiciones de su detención. Dichas condiciones abarcan el reconocimiento individual, directo, efectivo e independiente de la identidad y situación de todos y cada uno de los soldados y policías en cautiverio, el respeto al derecho a una comunicación regular con sus familiares y el acceso oportuno a la atención médica.

Asimismo, deplora que a lo largo de su detención no hayan recibido integralmente la asistencia humanitaria exigida por las normas internacionales.

La Oficina lamenta también que hasta el momento ninguna sociedad de socorro haya podido desempeñar sus funciones tradicionales en relación con esos miembros de la fuerza pública, y renueva su apoyo y solidaridad con los familiares de estos, con quienes ha tenido contacto a lo largo de estos años.

La Oficina exhorta a las FARC a que, de forma inmediata e incondicional, permitan el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja a todos los lugares en que se encuentren personas privadas de la libertad en relación con el conflicto.